



## MÓDULO

Cálculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales

FORMACIÓN  
**TÉCNICO**  
**PROFESIONAL**

DuocUC

# EL IMPUESTO ÚNICO

### TEMA PRINCIPAL Tributación de las Remuneraciones.

La legislación tributaria chilena y sus dictámenes y oficios, norman los tributos que deben pagar los trabajadores en las remuneraciones que perciben mensualmente.

1 Total descuentos previsionales

2 Total Imponible

3 Tabla de cálculo de SII

4 Base Tributable

#### HABERES IMPONIBLES

Sueldo Base	xxxxx
Gratificación	xxxxx
Horas Extras	xxxxx
Bono Producción	xxxxx
Total Imponible	yyyyy



#### DESC. PREVISIONALES.

AFP	xxxxxx
Salud	xxxxxx
Seg. Cesantía	xxxxxx
APV	xxxxxx
Total Desc. Previsionales	yyyyy

### BASE TRIBUTABLE:

$$\text{Total Imponible} - \text{Total Desc. Previsional} = \text{B.T}$$

BT se encasilla en el rango renta líquida Imponible

Períodos	Monto de la renta líquida imponible		Factor	Cantidad a rebajar
	Desde	Hasta	Exento	Rebaja
Mensual	\$ 488.891,51	\$ 1.530.870,00	0,04	\$ 27.585,66
	\$ 1.530.870,01	\$ 2.581.450,00	0,08	\$ 88.792,48
	\$ 2.581.450,01	\$ 3.572.030,00	0,16	\$ 279.121,72
	\$ 3.572.030,01	\$ 4.562.610,00	0,28	\$ 508.440,28
	\$ 4.562.610,01	\$ 6.123.480,00	0,34	\$ 908.314,28
	\$ 6.123.480,01	\$ 15.818.990,00	0,35	\$ 1.189.996,25
	\$ 15.818.990,01	Y MAS	0,4	\$ 1.983.948,00

Se multiplica por factor.

Se rebaja la cantidad a rebajar

Monto Impuesto a descontar en liquidación de sueldos



Especialidad

# Administración | RECURSOS HUMANOS

CÁLCULO DE REMUNERACIÓN, FINIQUITOS Y OBLIGACIONES LABORALES

AFICHE

FORMACIÓN  
**TÉCNICO**  
PROFESIONAL

DuocUC

## EL IMPUESTO ÚNICO

TEMA PRINCIPAL Tributación de las Remuneraciones.

La legislación tributaria chilena y sus dictámenes y oficios, norman los tributos que deben pagar los trabajadores en las remuneraciones que perciben mensualmente.

OS

1 Total descuentos previsionales

2 Total Imponible

3 Tabla de cálculo de SII

4 Base Tributable

### HABERES IMPONIBLES

Sueldo Base	xxxxx
Gratificación	xxxxx
Horas Extras	xxxxx
Bono Producción	xxxxx
Total Imponible	yyyyy



### DESC. PREVISIONALES.

AFP	xxxxx
Salud	xxxxx
Seg. Cesantía	xxxxx
APV	xxxxx
Total Desc. Previsionales	yyyyy

### BASE TRIBUTABLE:

$$\text{Total Imponible} - \text{Total Desc. Previsional} = \text{B.T}$$

BT se encasilla en el rango renta líquida Imponible

Se multiplica por factor.

Se rebaja la cantidad a rebajar



Monto Impuesto a descontar en liquidación de sueldos